

**“ACTUALIZACIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE LA FACTIBILIDAD Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CABLE AÉREO EN SAN CRISTÓBAL,**

**EN BOGOTÁ D.C.”**

**CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1630 DE 2020**

**INF-AMB-CASC-232-22**

**ESTUDIO AMBIENTAL & SST**

**CAPITULO 16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**



**BOGOTÁ, 2022 – marzo 10**

**PRODUCTO DOCUMENTAL**

**INF-AMB-CASC-232-22**

**ESTUDIO AMBIENTAL & SST**

**CAPITULO 16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

**CONTROL DE VERSIONES**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Versión** | **Fecha** | **Descripción de la Modificación** | **Folios** |
| Versión 00 | 10/03/2022 | Creación del documento | 5 |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**TABLA DE CONTENIDO**

[16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 4](#_Toc97840755)

[16.1 CONCLUSIONES 4](#_Toc97840756)

[16.2 RECOMENDACIONES 6](#_Toc97840757)

# CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

* 1. CONCLUSIONES
* Este Proyecto de infraestructura representa un beneficio para las UPZ (34) 20 de julio y (50) La Gloria, puesto que atiende una necesidad sentida de contar con infraestructura de transporte, siendo un medio de transporte limpio y eficiente, que aporta a la disminución de las emisiones atmosféricas por operación del transporte.
* El Proyecto no se traslapa con áreas ambientales protegidas, ni con elementos propios de le estructura ecológica principal.
* En cuanto a trámites y permisos ambientales, se requiere aprovechamiento forestal de 12 individuos vegetales en espacio público y 24 en predios privados, distribuidos a lo largo del corredor donde se ubican las pilonas y en las áreas de las estaciones.
* De acuerdo con este análisis para el área de influencia directa del proyecto Cable Aéreo de San Cristóbal, En total, actualmente existen 10.537,53 m2 de zonas verdes en el área de influencia del proyecto. En el desarrollo del proyecto se plantea el endurecimiento de 184,29 m2 de zonas verdes; se estima que deberán compensar 230,37m2. Ahora bien, teniendo en cuenta que las zonas verdes nuevas generadas por el proyecto en el Urbanismo para cada pilona y estación representan un total de 4.157,53 m2, sin embargo, teniendo en cuenta que estas zonas no están clasificadas dentro de la Resolución 001 de 2019 se propone en consideración a las Autoridades Ambientales Competentes (Secretaria Distrital de Ambiente y Jardín Botánico José Celestino Mutis) que el proyecto compense en su totalidad las zonas verdes afectadas con estas zonas verdes propuestas.
* Este Proyecto no genera impactos ambientales significativos o críticos, los impactos ambientales previstos por la ejecución del proyecto en mayor porcentaje, corresponden a los de significancia leve o moderada. No se prevén alteraciones significativas sobre el entorno, incluso, se prevén impactos ambientales positivos, principalmente, debido al tipo de infraestructura asociada, la cual, a diferencia de otros proyectos de infraestructura de transporte, es muy localizada y no lineal como es el caso de proyectos carreteros a nivel, subterráneo o mediante viaductos. La ubicación de pilonas es puntual, y las actividades constructivas asociadas, también.
* El proceso constructivo, además de las actividades regulares previstas en la construcción de las estaciones, como excavaciones, demoliciones, acopio y transporte de materiales, corte de prefabricados, vaciado de morteros y colocación de concreto, operación de maquinaria, tránsito de vehículos de carga, contempla labores de pilotaje en los sitios donde se ubicarán las pilonas; concentrando las actividades de obra en sitios específicos.
* El estudio ambiental propone medidas de manejo ambiental para los impactos ambientales evaluados, estructurados por componentes y programas de acuerdo con el Manual Único de Seguimiento Ambiental del IDU.
* Se proponen programas de seguimiento ambiental que buscan verificar la implementación de las medidas, así como, una fuente de evidencia objetiva para medir la eficacia de los programas definidos de Medidas de Manejo Ambiental para la Cable Aéreo de San Cristóbal, en Bogotá D.C.
  1. RECOMENDACIONES
* Previo al inicio de la etapa constructiva verificar el inventario forestal y el balance de zonas verdes, previendo modificaciones propias del entorno.
* Implementar la propuesta del diseño urbanístico y paisajístico, ya que representa un impacto positivo y beneficio para el área de influencia.
* Implementar las medidas de manejo propuestas para el manejo de los impactos ambientales.
* Previo al inicio de las obras, verificar el presupuesto ambiental, teniendo que en cuenta que este ha sido diseñado para el alcance técnico del proyecto y a precios del mercado actuales.